



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 20.9.2011
COM(2011) 568 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Comunicación sobre políticas de la UE y voluntariado: Reconocimiento y fomento de
actividades voluntarias transfronterizas en la UE.**

1. INTRODUCCIÓN

El voluntariado crea capital social y humano. Es un camino hacia la integración y el empleo y un factor clave para mejorar la cohesión social. Sobre todo, el voluntariado pone en práctica los valores fundamentales de justicia, solidaridad, inclusión y ciudadanía sobre los que está fundada Europa. Los voluntarios ayudan a conformar la sociedad europea, y los que trabajan fuera de sus países de origen están ayudando de forma activa a construir una Europa de los Ciudadanos¹. De hecho, las actividades voluntarias están unidas de manera implícita a muchos de los ámbitos de la política de la Unión Europea, tales como el aprendizaje permanente, el desarrollo rural y el deporte, donde añaden una valiosa dimensión a los programas de la Unión Europea.

Por todas estas y por otras razones, el año 2011 ha sido declarado el Año Europeo de las Actividades de Voluntariado que Fomenten una Ciudadanía Activa². El Año Europeo ofrece a la Comisión Europea la oportunidad de hacer balance del voluntariado en la Unión Europea y su contribución a la sociedad. También le permite evaluar qué pueden hacer la Unión Europea y los Estados miembros para facilitar y fomentar el voluntariado, particularmente en las situaciones transfronterizas.

Tras esta Comunicación, y antes de finales de 2012, se presentará al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones un informe que evalúe los resultados del Año.

1.1. Definición y datos disponibles

En lo que se refiere al voluntariado, cada país tiene distintas nociones, definiciones y tradiciones. Se entiende por voluntariado cualquier forma de actividad voluntaria, ya sea formal o informal. Los voluntarios actúan libremente, siguiendo sus propias decisiones y motivaciones, y no persiguen ningún beneficio económico. El voluntariado es un camino de solidaridad y una manera que tienen los individuos y las asociaciones de identificar y abordar las necesidades y preocupaciones humanas, sociales o medioambientales. Suele practicarse como apoyo a una organización sin ánimo de lucro o una iniciativa a nivel local.³

Un estudio realizado a iniciativa de la Comisión estimó que, en 2010, unos 100 millones de europeos estaban involucrados en actividades voluntarias. Tras esta cifra global, la participación de los ciudadanos en el voluntariado varía considerablemente en toda la UE⁴.

En muchos Estados miembros de la UE, los adultos con edades comprendidas entre los treinta y los cincuenta años son los más activos en el voluntariado, aunque el número de voluntarios mayores y menores está aumentando.

El voluntariado tiene lugar en muchos sectores. La mayor área del voluntariado es el deporte, seguida por la asistencia social, el bienestar y la salud. Otros sectores incluyen la justicia, la

¹ Informe sobre la Ciudadanía de la UE 2010: La eliminación de los obstáculos a los derechos de los ciudadanos de la UE, COM(2010) 603 final, de 27 de octubre de 2010.

² Decisión nº 37/2010/CE del Consejo, sobre el Año Europeo de las Actividades de Voluntariado que Fomenten una Ciudadanía Activa (2011), de 27 de noviembre de 2009, DO L 17 de 22.1.2010, pp. 43-49.

³ *Ibid.*

⁴ «Volunteering in the European Union», GHK 2010.

cultura, la educación, la juventud, el medio ambiente y la acción climática, la protección del consumidor, la ayuda humanitaria, la política de desarrollo y la igualdad de oportunidades.

El voluntariado también tiene un gran impacto más allá de las fronteras nacionales. El voluntariado transfronterizo tiene un gran potencial para la educación, el empleo y la ciudadanía. También puede mejorar la comprensión mutua y contribuir al desarrollo de una identidad europea más fuerte.

1.2. Retos del voluntariado

Sobre la base de un estudio llevado a cabo en ocho países industrializados por la Universidad Johns Hopkins⁵ y de la experiencia del Año Europeo 2011 hasta el momento, hemos identificado los siguientes posibles obstáculos al voluntariado, especialmente el transfronterizo:

- **Falta de un marco legal claro:** Casi uno de cada cinco Estados miembros no dispone de unas normas y un marco legal claros para los voluntarios y el voluntariado.
- **Falta de estrategias nacionales para fomentar actividades voluntarias:** Se deben crear estrategias nacionales para el voluntariado que abarquen los siguientes aspectos: formación, vacaciones, seguridad social, derecho al subsidio por desempleo, ayudas para actividades de voluntariado transfronterizas, alojamiento y reembolso de gastos de bolsillo.
- **Limitaciones financieras:** El voluntariado, a pesar de ser una manifestación libre, no supone coste cero. Las organizaciones basadas en la actividad voluntaria suelen enfrentarse a una falta de financiación sostenible, y existe una fuerte competencia por la disponibilidad de fondos.
- **Desajuste entre el suministro y la demanda:** La tendencia creciente a profesionalizar el sector del voluntariado provoca un cierto desajuste entre las necesidades de las organizaciones voluntarias y las aspiraciones de los nuevos voluntarios. Los voluntarios tienen disponibilidad para proyectos cortos, mientras que las organizaciones necesitan a gente que se pueda comprometer a largo plazo.
- **Falta de reconocimiento:** Las habilidades adquiridas gracias a las actividades de voluntariado no siempre gozan del suficiente reconocimiento o crédito.
- **Obstáculos fiscales:** Los Estados miembros aplican distintos regímenes fiscales a los ingresos o prestaciones de los voluntarios y al reembolso de los gastos generados durante su servicio. Por consiguiente, los voluntarios pueden encontrar obstáculos fiscales cuando se encuentren trabajando en distintos países.
- **Datos insuficientes:** Datos más comparables sobre el voluntariado en los Estados miembros pueden ayudar a identificar las mejores prácticas y a mejorar la elaboración de políticas.

⁵ «Volunteering in the European Union», GHK 2010.

Los Estados miembros hicieron algunos progresos en estos aspectos en 2006, cuando se comprometieron a cooperar para superar los obstáculos que directa o indirectamente impiden la movilidad de los ciudadanos de la UE con propósitos de aprendizaje o de desarrollo profesional, incluyendo el voluntariado⁶. Pero todavía queda mucho por hacer. Se debe prestar especial atención al fomento de un entorno para las actividades de voluntariado que aporte las mismas oportunidades en lo que se refiere al acceso y a la participación de todos los individuos.

1.3. El valor añadido del voluntariado

El voluntariado contribuye a la estrategia de crecimiento Europa 2020⁷, en particular al objetivo de alcanzar una tasa de empleo en la UE del 75 % para el 2020, ayudando a la gente a adquirir nuevas capacidades y a adaptarse a los cambios en el mercado laboral. El estudio de la Universidad Johns Hopkins mencionado anteriormente concluyó que el sector del voluntariado puede aportar hasta un 5 % al Producto Interior Bruto⁸. Esto puede resultar muy importante en épocas de dificultades económicas y austeridad. La solidaridad también aumenta con el voluntariado, cuando la gente aprende a adaptarse al cambio tecnológico, a la globalización y al envejecimiento de la población.

El voluntariado colabora directamente con objetivos fundamentales de políticas de la UE tales como la inclusión social, el empleo, la educación, el desarrollo de las capacidades y la ciudadanía. Sus efectos positivos se confirman mediante nuevos indicadores que miden la cohesión social o la felicidad, la capacidad de interconexión, la participación y el bienestar de los voluntarios⁹. This applies also to volunteering in knowledge-intensive areas, such as education and research, including in international cooperation.

La implicación de la Unión Europea en asuntos de voluntariado aporta beneficios tangibles. Estos se hacen más evidentes en el fomento del voluntariado transfronterizo y la movilidad de los voluntarios en la Unión Europea. En términos generales, la Unión Europea puede funcionar como un catalizador del desarrollo de la política de voluntariado en los años venideros, lo que, conforme al principio de subsidiariedad, tendría lugar a nivel de cada Estado miembro, teniendo en cuenta las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos generales de la Unión Europea para la próxima década.

El siguiente capítulo señala las distintas formas en las que la Comisión apoya actualmente al sector del voluntariado y cómo ha planificado tratar los asuntos que surjan en el futuro.

⁶ Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativa a la movilidad transnacional en la Comunidad a efectos de educación y formación: Carta Europea de Calidad para la Movilidad, doc. 2006/961/CE.

⁷ Comunicación de la Comisión. Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, COM(2010) 2020 final, de 3 de marzo de 2010.

⁸ Johns Hopkins University: «Measuring Civil Society and volunteering», 2007.

⁹ Cf. Hossenfelder, S.: «On the problem of measuring happiness», 3 de febrero de 2011. Disponible en SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1754423>, que también se refiere a la investigación de la Comisión Internacional para la Medición del Desempeño Económico y el Progreso Social, establecida por el Presidente francés en 2008 y al reciente estudio de la Oficina Nacional de Estadística Británica para medir el bienestar de las personas.

2. POLÍTICAS EUROPEAS Y VOLUNTARIADO

2.1. Posibilidades de financiación de la UE para el voluntariado

Las instituciones europeas han reconocido desde hace tiempo la trascendencia de las organizaciones voluntarias al hacer que la gente pueda ofrecer algo a cambio a sus comunidades y ofrecer oportunidades de participación ciudadana en un contexto europeo más amplio. Así, la UE ofrece actualmente posibilidades de financiación para voluntarios y actividades voluntarias en el marco de los siguientes programas:

Dentro del programa Juventud en Acción¹⁰, el Servicio Voluntario Europeo (SVE) ofrece a los jóvenes entre los dieciocho y los treinta años la oportunidad de desempeñar trabajo voluntario, de hasta doce meses, fuera de sus países de origen. Más allá de un beneficio a las comunidades locales, el SVE ofrece a los voluntarios la oportunidad de adquirir nuevas habilidades, aprender idiomas y descubrir otras culturas.

El Servicio Voluntario Europeo le dio a Costica, una rumana de veintisiete años con deficiencias visuales, la oportunidad de pasar cuatro meses y medio como voluntaria en la escuela IRHOV para niños con deficiencias visuales en Lieja, Bélgica. Costica se encargó de talleres de informática, deportes y culturales para niños, y fue capaz de desarrollar habilidades personales, sociales y profesionales gracias a esta experiencia. Al mismo tiempo, Costica prestó un gran apoyo a la comunidad de acogida por ser un modelo para los niños con deficiencias visuales y actuar como inspiración para sus padres y los trabajadores del colegio. En este sentido, el voluntariado con el SVE es una forma de participar activamente en la sociedad y expresar la solidaridad entre los jóvenes europeos, a la vez que aumenta la empleabilidad de uno mismo.

El programa de la UE Europa con los Ciudadanos¹¹ apoya una amplia gama de actividades y organizaciones que fomentan la ciudadanía europea, tales como proyectos de hermanamiento de ciudades. En este programa se presta una atención especial al fomento del voluntariado. De hecho, el voluntariado se ha fijado como prioridad del programa para 2011.

La «Carta Europea de las Comunidades Rurales» (CECR), financiada por el programa Europa con los Ciudadanos, es una cooperación entre veintisiete pequeñas comunidades rurales, una de cada Estado miembro de la UE. Las actividades de la CECR están orientadas a la creación de oportunidades para «conocerse los unos a los otros en la mesa de la cocina», y ofrecen a los ciudadanos europeos la posibilidad de interactuar a nivel transfronterizo, de persona a persona, a la vez que exploran temas y cooperan en áreas como la participación en la democracia local, el papel de los jóvenes en esta y el bienestar de los ciudadanos mayores. Las actividades dependen enormemente del apoyo de los voluntarios que ayudan a la organización de eventos de la CECR y buscan alojamiento para los invitados en el lugar anfitrión.

¹⁰ Decisión nº 1719/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, DO L 327 de 24.11.2006, pp. 30-44.

¹¹ Decisión nº 1904/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, DO L 378 de 27.12.2006, pp. 32-40.

El Programa de Aprendizaje Permanente¹² incluye el programa Grundtvig, que fomenta la participación de los ciudadanos europeos en proyectos de voluntariado en un país europeo distinto al suyo, permitiéndoles así aprender y compartir su conocimiento y experiencia más allá de sus fronteras.

El Museo de Manchester y el Museo de Bellas Artes de Budapest han desarrollado un Proyecto Grundtvig de Voluntariado para Personas Mayores sobre la inclusión de personas de cincuenta años en adelante. La base del proyecto es un programa de intercambio en el que seis voluntarios de ambos museos participan en visitas cruzadas a cada museo y tienen la oportunidad de ser voluntarios en un país distinto. Este proyecto ha creado una plataforma para poner en común las mejores prácticas entre los museos que trabajan con voluntarios en diferentes países europeos.

Además de los programas dirigidos directamente a voluntarios y a actividades voluntarias, la UE ofrece una amplia variedad de programas de financiación accesibles para los voluntarios en los ámbitos de la distribución de alimentos, la exclusión y discriminación sociales, la igualdad de género, la prevención de drogas, la ayuda a las víctimas de delitos¹³, la salud pública, la protección del consumidor y la acción medioambiental y climática.

La Comisión se ha comprometido a sensibilizar a los ciudadanos de la UE y a los interesados sobre los diferentes programas de financiación a los que pueden acogerse los voluntarios y que se pueden utilizar para las actividades voluntarias. Esto asegurará que las oportunidades de financiación para el sector del voluntariado se aprovechen por completo.

2.2. La dimensión social del voluntariado

2.2.1. El voluntariado como expresión de la ciudadanía europea

El voluntariado está íntimamente ligado a los objetivos políticos generales de la Comisión de reforzar la ciudadanía de la Unión y situar a los ciudadanos en el centro de la elaboración de políticas de la UE¹⁴. El voluntariado puede complementar los derechos de los ciudadanos y fomentar su participación activa en la sociedad. Este es en particular el caso del voluntariado transfronterizo, que tiene el potencial para el aprendizaje intercultural y el desarrollo de la identidad europea.

Además, el voluntariado es un elemento de innovación social que tiene el poder de desarrollar la creatividad de las personas para encontrar soluciones y hacer un mejor uso de los recursos escasos¹⁵.

¹² Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, DO L 327 de 24.11.2006, p. 45.

¹³ Más de veinte mil voluntarios trabajan para las organizaciones de apoyo a las víctimas en Europa (Refuerzo de los derechos de las víctimas en la UE, COM(2011) 274 final, de 18 de mayo de 2011, p. 5).

¹⁴ «Orientaciones Políticas para la Próxima Comisión (2009-2014)», 2009.

¹⁵ «Empowering people, driving change: Social Innovation in the European Union» (BEPA 2010). Apoyado por el VII Programa Marco de Investigación de la Comisión Europea, pretende apoyar el establecimiento de una «Plataforma Social» para servicios sociales innovadores que también tratará el papel del voluntariado en el sector servicios.

La Comisión continuará apoyando al sector del voluntariado mediante sus programas de financiación y programas de política de cohesión de la UE en distintos ámbitos.

También continuará con iniciativas que fomenten el voluntariado transfronterizo en el contexto del 2013: Año Europeo de los Ciudadanos.

2.2.2. Los voluntarios mantienen a la sociedad unida

El voluntariado promueve la cohesión y la inclusión sociales. Implica compartir y ayudar a los demás, y de esta forma desarrolla la solidaridad. Las actividades voluntarias incrementan la tolerancia de las personas con los grupos desfavorecidos de la sociedad y reducen el racismo y los prejuicios.

Además, el voluntariado ha sido reconocido como una forma de ofrecer nuevas oportunidades de aprendizaje para los ciudadanos mayores y las personas con discapacidad, dándoles la posibilidad de ayudar a conformar nuestras sociedades. Al mismo tiempo, las actividades voluntarias pueden mejorar el entendimiento entre distintas generaciones, ya que los jóvenes y los mayores trabajan codo con codo y se apoyan unos a otros.

A nivel individual, el voluntariado puede resultar un medio para que los ciudadanos adquieran habilidades sociales, desempeñen un papel útil y conecten o reconecten con la sociedad. A nivel social, puede ser una herramienta para la capacitación de las personas, especialmente de los grupos desfavorecidos de la sociedad.

Del mismo modo, el voluntariado en el ámbito del medio ambiente desempeña un papel fundamental al proteger y mejorar el entorno para las generaciones presentes y futuras, a la vez que aumenta la sensibilidad con estos temas y la posibilidad de llevar a cabo prácticas respetuosas con el medio ambiente¹⁶. Por ejemplo, en el Reino Unido, la BTCV (Fundación que promueve trabajos voluntarios relacionados con la protección medioambiental) trabaja con más de trescientos mil voluntarios cada año y, en Eslovaquia, los voluntarios en el ámbito del medio ambiente representan un 13,3 % del número total de voluntarios¹⁷.

Para incrementar la sensibilización y abordar el problema de los desechos marinos en nuestros mares y océanos, la Fundación Internacional Surfrider organiza anualmente las «Iniciativas Oceánicas: el mayor rally de eco-ciudadanos de Europa», con más de cuarenta mil voluntarios repartidos en más de mil actividades de limpieza de playas, lagos, ríos y fondo oceánico en Europa y el resto del mundo¹⁸.

La Comisión puede introducir propuestas específicas para el voluntariado en la estrategia de empleo de la UE, en su lucha contra la pobreza y la exclusión social, y en el contexto de la iniciativa de la Comisión «Nuevas Habilidades para Nuevos Trabajos».

¹⁶ Voluntariado y medio ambiente:

http://community.cev.be/download/130/434/Fact_sheet_DG_ENV_environment.pdf

¹⁷ CSVnet. National Coordination Body of Voluntary Support Centres: «Brief compendium of the research: Volunteering across Europe. Organisations, promotion, participation», 2009, p. 17.

¹⁸ Dossier de prensa de Iniciativas Oceánicas 2011:

http://www.surfrider.eu/fileadmin/documents/io11/dp/20110228_DP-IO2011_EN.pdf

2.2.3. Educación y voluntariado

Las actividades voluntarias pueden ser tanto actividades de aprendizaje estructurado (llamado aprendizaje no formal), en las que el voluntario participa intencionadamente, como de aprendizaje no intencionado o no estructurado (llamado aprendizaje informal). En ambos casos, el aprendizaje de los voluntarios no suele estar certificado. El reconocimiento del voluntariado como forma de aprendizaje es, por tanto, una prioridad de la acción de la UE en educación y formación. Basándose en los principios comunes adoptados por el Consejo en 2004¹⁹, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) publicó las «Directrices europeas para la validación del aprendizaje no formal e informal», que proporcionan una herramienta para el desarrollo de las prácticas de certificación que también tienen en cuenta el sector del voluntariado.

La movilidad con el objetivo de aprender es una manera mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho a la libre circulación dentro de la UE. El voluntariado transfronterizo es un ejemplo de esta movilidad relacionada con el aprendizaje.

La Comisión está trabajando en una propuesta de Recomendación del Consejo sobre la validación del aprendizaje no formal e informal que incluye la dimensión del voluntariado.

A nivel práctico, la experiencia del trabajo voluntario y las habilidades adquiridas durante su ejercicio se pueden mostrar en los documentos Europass²⁰, y se integrarán en el futuro «Pasaporte Europeo de Capacidades».

2.2.4. Juventud y voluntariado

El voluntariado puede estimular la participación activa de los jóvenes en la sociedad. Si los jóvenes están bien informados sobre el voluntariado y tienen experiencias positivas, es probable que sigan siendo voluntarios activos a lo largo de sus vidas, y que inspiren a otros jóvenes a seguir sus pasos.

La Comisión ha seleccionado las actividades voluntarias para los jóvenes como una de las prioridades del proceso de cooperación con la política de juventud lanzado en 2001, así como del Método de Coordinación Abierto en Materia de Juventud. Dentro de la Estrategia para la Juventud de la UE, el voluntariado ha sido reconocido como uno de los ámbitos políticos clave que afectan a la juventud europea²¹.

La Recomendación del Consejo sobre la Movilidad de los Jóvenes Voluntarios intenta fomentar la cooperación entre los organizadores de las actividades voluntarias en los Estados miembros de la UE. Invita a las organizaciones de la sociedad civil y a las autoridades

¹⁹ Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo sobre los Principios europeos comunes para la identificación y validación de la educación no formal e informal, mayo de 2004.

²⁰ Decisión nº 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass), DO L 390 de 31.12.2004, pp. 6-20.

²¹ Una estrategia de la UE para la juventud: inversión y capacitación. Un método abierto de coordinación renovado para abordar los desafíos y las oportunidades de los jóvenes, COM(2009) 200 final, de 27 de abril de 2009.

públicas a desarrollar actividades voluntarias y a abrir estas actividades a jóvenes de otros países de la UE²².

El voluntariado de la juventud apoya la iniciativa emblemática de la estrategia Europa 2020 Juventud en Movimiento²³, situando a los jóvenes en el centro de la visión de la UE de una economía basada en el conocimiento, la innovación, altos niveles de educación y capacidades, mercados laborales integradores y participación activa en la sociedad.

En 2012, los Estados miembros presentarán un informe a la Comisión sobre la implementación de la Estrategia de la UE para la juventud y la Recomendación sobre la Movilidad de los Jóvenes Voluntarios en la UE. Sobre esta base, la Comisión presentará propuestas para un mayor desarrollo.

2.2.5. Deportes y voluntariado

El artículo 165 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea invita a la UE a tener en cuenta las estructuras basadas en el voluntariado a la hora de fomentar el deporte europeo.

En 2002, los Estados miembros reconocieron la importante contribución de la actividad voluntaria al deporte y su valor económico en la «Declaración Aarhus sobre el Trabajo Voluntario en el Deporte». El voluntariado fue también uno de los temas clave en el Libro Blanco del Deporte de 2007 de la Comisión, que concluyó que las actividades voluntarias en el sector de los deportes refuerzan la cohesión y la inclusión sociales, fomentan la democracia social y la ciudadanía y dan lugar a la educación no formal²⁴. En mayo de 2011, el Consejo identificó el voluntariado en el deporte como uno de los temas prioritarios para la cooperación a nivel de la UE en su Resolución sobre un Plan Europeo de Trabajo para el Deporte.

El sector del deporte tiene la capacidad de movilizar más voluntarios que cualquier otro sector. En la mayoría de los Estados miembros, el deporte no existiría sin el voluntariado. Sin embargo, las diferencias entre los Estados miembros son enormes, ya que algunos tienen un nivel muy bajo de voluntariado en el deporte²⁵. Los Estados miembros con un alto nivel de voluntariado en el deporte suelen tener una fuerte cultura de voluntariado y estructuras adecuadas, pero también apoyo por parte de las autoridades públicas²⁶.

En el marco de la Acción Preparatoria en el Ámbito del Deporte 2010, la Comisión financia cuatro proyectos piloto sobre el voluntariado y el deporte.

2.2.6. El voluntariado entre los trabajadores como expresión de responsabilidad social de las empresas

Como expresión de su responsabilidad social de las empresas, tanto el sector público como el privado desempeñan un papel importante en el fomento de actividades voluntarias. Al invertir

²² Recomendación del Consejo sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en la Unión Europea, 2008/C 319/03, de 13.12.2008.

²³ Juventud en Movimiento: Una iniciativa destinada a impulsar el potencial de los jóvenes para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea, COM(2010) 477 final, de 15 de septiembre de 2010.

²⁴ Libro Blanco del Deporte, COM(2007) 391 final, de 11 de octubre de 2007.

²⁵ «Volunteering in the European Union», GHK, 2010, p. 216.

²⁶ «Volunteering in the European Union», GHK, 2010, pp. 214-215, referido también a los ingresos de las organizaciones de deportes.

en el voluntariado entre los trabajadores, no solo hacen un bien a la comunidad local, sino que al mismo tiempo mejoran su imagen y su reputación, ayudan a crear espíritu de equipo, mejoran la satisfacción en el trabajo y aumentan la productividad, a la vez que permiten a los trabajadores o funcionarios desarrollar nuevas capacidades.

En 2011 la Comisión ha emprendido iniciativas que buscan fomentar el voluntariado entre su plantilla. Estas incluyen recursos web en intranet para los trabajadores, con información sobre oportunidades de voluntariado, buenas prácticas y pautas útiles para aquellos que quieran comprometerse en actividades voluntarias²⁷.

2.2.7. Las relaciones de la UE con terceros países y el voluntariado

2.2.7.1. Promover la movilidad de voluntarios de terceros países en la UE

Los beneficios mutuos del voluntariado que proceden de la migración de voluntarios de terceros países a la UE también deberían ser reconocidos. En este contexto, la Directiva 2004/114/CE del Consejo²⁸ crea un marco de referencia con unas condiciones mínimas comunes de entrada y residencia de los voluntarios de terceros países que no depende de la situación del mercado laboral del país anfitrión. La implementación de estas disposiciones es opcional para los Estados miembros.

En 2011, la Comisión publicará un informe sobre la aplicación de la Directiva 2004/114/CE del Consejo y, si es necesario, considerará proponer reformas.

2.2.7.2. Ayuda humanitaria y voluntariado

El ámbito en el que los europeos consideran que los voluntarios desempeñan un papel más importante es el de la solidaridad y la ayuda humanitaria, y la Comisión Europea se ha comprometido a prestar atención a las opiniones de los ciudadanos europeos: basándose el artículo 214 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Comisión se está preparando para crear un Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria que servirá de marco para las contribuciones conjuntas de voluntarios europeos a las operaciones de ayuda humanitaria de la Unión Europea²⁹.

Este nuevo cuerpo ofrecerá a los voluntarios de diferentes Estados miembros la oportunidad de trabajar juntos en un proyecto común sobre ayuda humanitaria en la UE como expresión tangible de su solidaridad con los necesitados. Se espera también ayudar a crear nuevas oportunidades para la participación de ciudadanos europeos, particularmente entre los jóvenes. La incorporación de voluntarios europeos también pretende reforzar las capacidades locales, un ámbito en el que el voluntariado puede marcar una verdadera diferencia. El apoyo de los voluntarios en la preparación ante las catástrofes y las actividades de recuperación

²⁷ Véase: <http://myintracomm.ec.europa.eu/serv/en/Volunteering/> También hay que mencionar que el personal de la Comisión organiza y dirige iniciativas de caridad como el Schuman Trophy, la campaña «Shoebox for the homeless», el grupo de apoyo al cáncer, la delegación de la UE ATD Quart Monde o la asociación GIVE EUR-HOPE, creada recientemente.

²⁸ Directiva 2004/114/CE del Consejo, de 13 de diciembre de 2004, relativa a los requisitos de admisión de los nacionales de terceros países a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticas no remuneradas o servicios de voluntariado, DO L 375 de 23.12.2004, p. 12.

²⁹ Cómo expresar la solidaridad del ciudadano de la UE a través del voluntariado: Primeras reflexiones sobre un Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria, COM(2010) 683 final, de 23 de noviembre de 2010.

contribuirá especialmente a establecer las bases para procesos de desarrollo sostenible unidos a las operaciones pre y post-crisis de la UE en el ámbito de la ayuda humanitaria.

En 2011, la Comisión está financiando proyectos piloto encaminados a seleccionar, formar e incorporar a los primeros voluntarios del Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria. Los resultados de esta fase experimental y las conclusiones de los estudios y consultas, así como la evaluación del impacto basada en años de experiencia de organizaciones nacionales e internacionales, permitirán a la Comisión adoptar una propuesta de Reglamento por el que se establezca el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria en 2012.

2.2.7.3. Políticas de desarrollo y voluntariado

Los voluntarios pueden desempeñar un papel importante en la cooperación para el desarrollo, ya sea de manera individual o en el marco de actividades ejercidas por organizaciones de la sociedad civil. En general, el trabajo voluntario aumenta la eficacia de los esfuerzos de estas organizaciones y confirma su carácter no lucrativo.

La Comisión no apoya directamente a los voluntarios individuales, pero sí de manera indirecta a través de instrumentos de la UE jurídicos y financieros que respaldan proyectos que actúan a favor de las organizaciones de la sociedad civil. Estos grupos contribuyen cada vez más a diseñar políticas de fomento en los países en desarrollo, en concreto compartiendo más responsabilidad en lo que se refiere a la reducción de la pobreza. Aunque la Comisión depende en gran medida de las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de una política global de desarrollo de la UE, últimamente son estas organizaciones las que deciden si recurrir a los servicios de voluntarios o a los de profesionales remunerados, ya sea en Europa o en el resto de mundo.

3. CONCLUSIONES: EL CAMINO QUE HAY QUE SEGUIR

El voluntariado es parte de nuestro entramado social. Apoya los valores fundamentales de inclusión y ciudadanía. Por ello, la Comisión Europea está enfatizando la importancia del voluntariado durante el Año Europeo del Voluntariado 2011. La Comisión Europea está trabajando con todas las partes interesadas para asegurar un legado significativo y duradero del Año Europeo.

Las siguientes conclusiones se complementarán y se desarrollarán más en profundidad durante el Año Europeo:

- El voluntariado es un importante productor de capital social y humano, un camino hacia la integración y el empleo y un factor clave para mejorar la cohesión social. Es una expresión clara de la ciudadanía europea, ya que los voluntarios contribuyen a conformar la sociedad y a ayudar a aquellos que lo necesiten.
- Su potencial se puede desarrollar con más profundidad en el marco de la estrategia de crecimiento Europa 2020. Los voluntarios son un recurso importante para nuestra economía y nuestra sociedad, pero no pueden considerarse una alternativa a los trabajadores convencionales.

- Mediante el fomento del voluntariado transfronterizo en cooperación con los Estados miembros y a través de programas de financiación de la UE, la Unión Europea contribuye a la movilidad y al aprendizaje intercultural de sus ciudadanos y refuerza su identidad europea.

Recomendaciones políticas a los Estados miembros

De acuerdo con el principio de subsidiariedad, la Comisión no pretende fomentar un solo modelo de voluntariado ni armonizar las culturas de voluntariado a nivel local o regional. Sin embargo, la Comisión recomienda que los Estados miembros hagan un mejor uso del potencial del voluntariado de las siguientes maneras:

- En países que carezcan de un marco para el voluntariado y en los que haya una pobre tradición o cultura en este ámbito, se recomienda establecer marcos que puedan aportar incentivos para apoyar el desarrollo del voluntariado.
- La investigación y el acopio de información sobre el voluntariado debería fomentarse a nivel nacional. En este contexto, se recomienda el uso del Manual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Medición del Trabajo Voluntario y el Manual sobre Instituciones sin Fines de Lucro de las Naciones Unidas.
- El reconocimiento de las competencias y capacidades obtenidas a través del voluntariado como experiencias de aprendizaje no formal es fundamental como factor de motivación para los voluntarios y crea un puente entre el voluntariado y la educación.
- Los Estados miembros deberían eliminar los obstáculos que todavía dificultan directa o indirectamente el voluntariado en general y el voluntariado transfronterizo en particular.
- Invitamos a los Estados miembros a que lleven a cabo planes nacionales para el voluntariado transfronterizo que contribuyan al desarrollo del voluntariado en la Unión Europea.

Acciones concretas para reconocer y fomentar el voluntariado a nivel de la UE:

La UE se ha comprometido a asegurar un seguimiento a largo plazo del Año Europeo del Voluntariado 2011 y a continuar el diálogo con los principales responsables de los diferentes ámbitos políticos relacionados con el voluntariado.

- La Comisión propondrá la creación de un Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria en 2012.
- Los programas de financiación de la UE en los diferentes ámbitos políticos estarán más dirigidos a los voluntarios y al fomento del voluntariado transfronterizo.
- La Comisión facilitará a los ciudadanos europeos y a los responsables una perspectiva general de los distintos programas de financiación a los

que pueden acogerse los voluntarios y que se pueden utilizar para las actividades voluntarias.

- La Comisión está dispuesta a explorar más posibilidades para reforzar la unión entre voluntariado y bienestar y salud, especialmente en lo que respecta al envejecimiento de la población.
- Sobre la base de los informes de los Estados miembros sobre la implementación de la Recomendación sobre la Movilidad de los Jóvenes Voluntarios en Europa en 2012, la Comisión elaborará propuestas para un mayor desarrollo.
- La Comisión puede introducir propuestas específicas para el voluntariado en la estrategia de empleo de la UE, en su lucha contra la pobreza y la exclusión social y en el contexto de su iniciativa «Nuevas Habilidades para Nuevos Trabajos».
- La Comisión está trabajando en una propuesta de Recomendación del Consejo sobre la validación del aprendizaje no formal e informal que incluye el reconocimiento de las competencias adquiridas en el ejercicio del voluntariado.
- El futuro «Pasaporte Europeo de Capacidades» ofrecerá a las personas la posibilidad de llevar un registro de las capacidades y competencias que adquieran durante el voluntariado.
- La Comisión aportará una dimensión de voluntariado apropiada al próximo Año Europeo de los Ciudadanos 2013, fomentando especialmente el voluntariado transfronterizo.